



GRUPO MUNICIPAL PSC-PSOE

Don ROBERTO MÉNDEZ SIVERIO, Portavoz del Grupo Municipal del PSC-PSOE de este Ayuntamiento, tiene a bien elevar al Pleno de esta Corporación, en base a lo dispuesto en el artículo 91.4 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento, la siguiente,

MOCIÓN SOBRE LA PROBLEMÁTICA DEL SECTOR VITIVINÍCOLA DE CANARIAS

La presente Moción se formula al Pleno de esta Excma. Corporación objeto de respaldar los esfuerzos de las organizaciones, cosecheros y viticultores de nuestra Isla y del conjunto de la Comunidad Autónoma de Canarias por posibilitar procesos de modernización, reorganización y despliegue, a diferente plazo, de Acciones Estratégicas que fortalezcan y potencien el arraigo de un sector estratégico para la conservación del medio ambiente y superficie agraria, en evidente riesgo de desertización.

A partir del Informe elaborado por la Comisión de Agroindustria de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Santa Cruz de Tenerife, con pleno respaldo de AVIBO y participación de representantes de Consejos Reguladores, se destacan, especialmente, las siguientes prioridades:

- Fortalecer la capacidad organizativa del sector, procediéndose a la creación de la D.O. de Tenerife, como resultado de la integración de las actuales D.O. comarcales y garantizándose la continuidad de sus estructuras como Comarcas en el marco de la estructura unitaria insular. Asimismo, avanzar, con la máxima rapidez, hacia la confluencia de las organizaciones de cosecheros y viticultores en el ámbito del Archipiélago.
- Impulsar la creación de un 2º nivel de calificación y protección de la producción vitivinícola, bajo la Denominación “Vinos de Canarias”, al objeto de amparar a aquellas producciones que sin ajustarse a los requisitos de las D.O. dispongan de suficiente calidad para obtener este nivel de cobertura.
- Desarrollar a nivel insular “Planes Territoriales Especiales” para dar Marco Urbanístico al desarrollo del Sector y sus Usos Complementarios.
- Proceder, a la mayor brevedad posible, a una revisión en profundidad del actual marco POSEICAN-RUP, al objeto de eliminar el tratamiento desigual que reciben cosecheros y viticultores de nuestras islas y de los Archipiélagos hermanos de Madeira y Azores. En especial en lo referente al marco de ayudas y coberturas económicas.

- Revisar el actual marco fiscal que afecta a las actividades vitivinícolas, con especial relevancia en el tratado discriminatorio respecto a otras bebidas alcohólicas en el AIEM y problemas de naturaleza contributiva de los pequeños cosecheros (IRPF).
- Estudiar soluciones eficaces para reducir los costes de los insumos que deben ser importados desde el exterior y que por los problemas de costes de los fletes y aplicación de elevados AIEM sitúan a la industria vitivinícola de las Islas en condiciones muy desfavorables respecto a las producciones con D.O. de la Península, gravando la importación de vinos de inmediato con el 5%.
- Resolver los graves problemas que afectan a las estructuras de producción agraria. En especial, el elevado porcentaje de parcelas que no llegan al mínimo estipulado por la OCM y la UE (95%), el déficit de sistemas de irrigación y la necesidad de estimular procesos de concentración que posibiliten economías de escala mínimamente competitivas.
- Impulsar la creación del Instituto Vitivinícola y dotación al sector de coberturas en I+DT, para poder situarnos en niveles equivalentes a los que disponen los productores del continente.
- Declarar a este sector como “estratégico” desde la perspectiva ambiental, productiva, económico-fiscal e industrial al objeto de posicionarlo en términos equivalentes al resto de los sectores claves en la economía agraria y agroindustrial del Archipiélago.
- Estudiar actuaciones que posibiliten el relevo generacional y la calificación de los activos humanos asociados a las actividades productivas y transformadas. Creación de una Escuela de Vitivinicultura nivel canario.
- Dotar al sector de coberturas de apoyo suficientes para iniciar experiencias sistemáticas y crecientes en materia de exportación, para lo cuál se necesita producir procesos de concentración en torno a Bodegas con suficiente capacidad productiva.
- Desarrollo del plan Estratégico Atlante 2020 para fortalecer la producción local, con especial hincapié en la comercialización de nuestros vinos.

En relación con los fundamentos de la presente Moción, y en virtud del debate suscitado en torno a la misma, se adopta el siguiente **ACUERDO:**

a) Respalda a las D.O., Consejos Reguladores y Organizaciones del Sector en su mayoritaria voluntad de proceder a efectuar adaptaciones del actual marco organizacional, siempre contando con el respeto a las particularidades comarcales e insulares que sean compatibles con el objetivo de la unificación de los consejos reguladores y las D.O. de Tenerife.

b) Apoyar las propuestas que el sector ha incorporado al Informe Técnico sobre la Problemática Vitivinícola de Canarias, impulsado desde la Comisión de Agroindustria de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Santa Cruz de Tenerife en estrecha cooperación con el sector.

c) Solicitar de las Instituciones de la UE, Administración Central del Estado y de la Comunidad Autónoma la adopción de las decisiones que les competan al objeto de asegurar el futuro modernizador y competitivo del viñedo y de los vinos de nuestras islas.

d) Constituir en el seno de esta Corporación una Comisión Técnica que, bajo la coordinación de los Concejales responsables del sector, posibilite una cooperación activa y permanente con el sector para posibilitar el logro de los objetivos antedichos.

En la Guancha, a diecinueve de diciembre de 2007.

Fdo. : Roberto Méndez Siverio
Portavoz del Grupo Municipal del PSC-PSOE.

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE LA GUANCHA